



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1017-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este tribunal mediante oficio número DP-O-810-05-2023 de fecha 19 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Rafael Petzal del Departamento de Huehuetenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

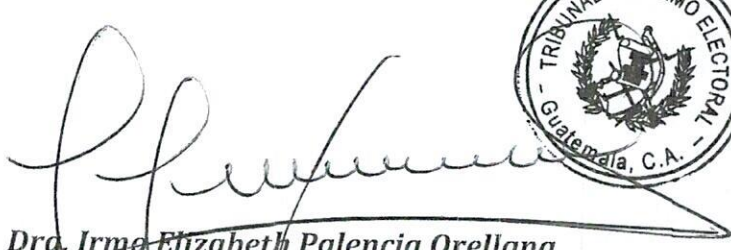
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Rafael Petzal del Departamento de Huehuetenango**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

G. Bolaños
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños **MSc. Mynor Custodio Franco Flores**
Magistrado Vocal Cuarto **Magistrado Vocal Quinto**

M. Velásquez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



(Handwritten marks)



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 45,880.00	Q 9,634.80	Q 55,514.80	Locales y alimentación	Q 75,900.00	Q 20,385.20	37%
Gastos de movilización	Q 20,670.00	Q 4,340.70	Q 25,010.70	Gastos de movilización	Q 15,900.00	-Q 9,110.70	-36%
Recursos materiales	Q 21,302.00	Q 4,473.42	Q 25,775.42	Recursos materiales	Q 28,200.00	Q 2,424.58	9%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 43,200.00	Q 9,072.00	Q 52,272.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 93,100.00	Q 40,828.00	78%
TOTAL	Q 131,052.00	Q 27,520.92	Q 158,572.92	TOTAL	Q 213,100.00	Q 54,527.08	34%

*Para uso interno de Planificación

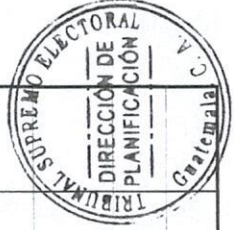




JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN RAFAEL PETZAL** Huehuetenango
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: José Antonio Domingo Díaz

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Presentación de Junta Electoral Municipal ante COMUDE													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Convocatoria abierta a ciudadanos para integrar las Juntas Receptoras de Votos JRVs.													
6	Acto de juramentación de las Juntas Receptoras de Votos JRVs.													
7	Acto de juramentación de los Voluntarios Cívicos Electorales													
8	Capacitación a Juntas Receptoras de Votos JRVs en coordinación con el Instituto Electoral del Tribunal Supremo Electoral (tres capacitaciones)													
9	Capacitación a Presidentes, secretarios y vocales de las Juntas Receptoras de Votos													
10	Capacitación a Alguaciles y Suplentes de las Juntas Receptoras de Votos.													
11	Reunión con Voluntarios Cívicos Electorales.													
12	Coordinación y ejecución de reunión "Pacto de caballeros" con la participación de candidatos a la alcaldía, instituciones (PNC, OJ, MP, PDH) organizaciones comunitarias (COCODES, Alcaldía Indígena, Alcaldes Auxiliares) y autoridades religiosas													
13	Reunión sobre "Delitos Electorales" con candidatos a la alcaldía municipal, instituciones gubernamentales, organizaciones comunitarias.													
14	Reunión con autoridades comunitarias (COCODES, Alcaldía Indígena), partidos políticos (candidatos y fiscales) sobre "Mecánica en el proceso de votación, escrutinio y conteo"													
15	Capacitación a fiscales de cada partido político sobre el escrutinio de los votos y su proceso													
16	Reunión sobre coordinación de la seguridad antes, durante y después de las elecciones generales con PNC, OJ y MP													
17	Realizar visitas a los Centros de Votación, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
18	Coordinar la entrega de parte de autoridades correspondientes los centros de votación.													
19	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN RAFAEL PETZAL**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: José Antonio Domingo Díaz

Huehuetenango

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
20	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación (1era. y 2da. Elección).													
21	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación (1era y 2da. Elección).													
22	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
23	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
24	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
25	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
26	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
27	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
28	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

SAN RAFAEL PETZAL HUEHUETENANGO
José Antonio Domingo Díaz

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación Acto de juramentación y capacitación a Juntas Receptoras de Votos. (100 miembros.JRV+5JEM+20 invitados).	Ración	125	Q60.00	Q7,500.00
Juramentación Voluntarios Electorales (10 voluntarios + 5 JEM+5JED).	Ración	20	Q60.00	Q1,200.00
Capacitaciones a Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral (100MiembrosJRV+5JEM+3capacitadores*2 capacitaciones).	Ración	216	Q60.00	Q12,960.00
Reunión Pacto de Caballeros	Ración	60	Q60.00	Q3,600.00
Capacitación a fiscales municipales de cada partido político	Ración	19	Q60.00	Q1,140.00
Reunión de coordinación de seguridad antes, durante y después de las elecciones generales con PNC, OJ y MP	Ración	15	Q60.00	Q900.00
Alimentación a voluntarios en las elecciones, primera y segunda vuelta 2023	Ración	60	Q60.00	Q3,600.00
Alimentación a JEM desde el 26 mayo al 10 julio 2023 por reuniones de equipo	Ración	400	Q60.00	Q24,000.00
Alimentación de JEM para reuniones de trabajo 11 julio al 30 sept. 2023 por reuniones de equipo	Ración	350	Q60.00	Q21,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q75,900.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

***No se arrendarán locales ni salones por adquirirse en calidad de prestamo.**



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN RAFAEL PETZAL** **HUEHUETENANGO**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **José Antonio Domingo Díaz**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN						
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)	
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, las cajas electorales (por viaje de transporte). De la cabecera Departamental de Huehuetenango al municipio municipio de San Rafael Petzal.	Pickup	1	4	Q1,200.00	Q 4,800.00	
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, el mobiliario electoral (sillas, mesas, atriles). De la cabecera Departamental de Huehuetenango al municipio municipio de San Rafael Petzal.	Pickup	1	6	Q1,200.00	Q 7,200.00	
Contratación de transporte terrestre para compra de materiales de limpieza, útiles de oficina y materiales eléctricos para uso en las funciones de la Junta Electoral Municipal de San Rafael Petzal.	Pickup	1	2	Q1,200.00	Q 2,400.00	
Contratación de transporte terrestre para la juramentación de las JRV.	Microbus	1	1	Q1,500.00	Q 1,500.00	
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q15,900.00	

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN RAFAEL PETZAL** HUEHUETENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **José Antonio Domingo Díaz**

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Escobas	10					Q 25.00	Q 250.00
Palo para trapeador	10					Q 25.00	Q 250.00
Ponchos para trapear	10					Q 20.00	Q 200.00
Detergente en polvo	40					Q 35.00	Q 1,400.00
Galon de cloro	20					Q 25.00	Q 500.00
Galon desinfectantes	20					Q 75.00	Q 1,500.00
Rollos de bolsas para basura	25					Q 30.00	Q 750.00
Sacaburras	10					Q 25.00	Q 250.00
Cubetas	20					Q 30.00	Q 600.00
Papel higiénico de 24 rollos	20					Q 100.00	Q 2,000.00
ÚTILES DE OFICINA							
Resma de hojas de papel bond tamaño carta	7					Q 55.00	Q 385.00
Resma de hojas de papele bond tamaño oficio	7					Q 60.00	Q 420.00
Selladores	15					Q 35.00	Q 525.00
Masquin tape	15					Q 25.00	Q 375.00
Sobres manila carta	2					Q 50.00	Q 100.00
Sobres manila oficio	2					Q 50.00	Q 100.00
Folders tamaño carta	100					Q 2.00	Q 200.00
Folders tamaño oficio	100					Q 2.00	Q 200.00
Engrapadoras	3					Q 30.00	Q 90.00
caja de grapas para engrapadora de pared	2					Q 50.00	Q 100.00
Tijeras	5					Q 20.00	Q 100.00
Resaltadores	10					Q 10.00	Q 100.00
Goma en barra	10					Q 30.00	Q 300.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Focos led	60					Q 100.00	Q 6,000.00
Rollo de cable eléctrico	2					Q 750.00	Q 1,500.00
Cinta de aislar	15					Q 25.00	Q 375.00
Apagadores	25					Q 20.00	Q 500.00
Tomacorrientes	25					Q 20.00	Q 500.00
Extensiones eléctricas	3					Q 175.00	Q 525.00
Regletas	3					Q 60.00	Q 180.00
Piafoneras	45					Q 15.00	Q 675.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Lector QR	1					Q 1,000.00	Q 1,000.00
Camisas y/o Blusas	25					Q 250.00	Q 6,250.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 28,200.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SAN RAFAEL PETZAL

HUEHUETENANGO

José Antonio Domingo Díaz

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de cinco miembros de JEM, Secretaria y Contador una por mes.	7	4	Q100.00	Q 2,800.00
Servicio de rellenado de tintas a cartucho de impresora.	5	2	Q100.00	Q 1,000.00
Contratación de plantas eléctricas, incluye combustible, justificando la potencia y el uso. Primera y segunda elección	8	2	Q1,200.00	Q 19,200.00
Servicio de instalación de cableado eléctrico, primera y segunda elección, 4 días cada una	4	2	Q500.00	Q 4,000.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de los 9 coordinadores de centros de votación, en la primera y segunda elección.	9	2	Q50.00	Q 900.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 27,900.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**



JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN RAFAEL PETZAL HUEHUETENANGO
RESPONSABLE DE LA JUNTA: José Antonio Domingo Díaz

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 75,900.00
Gastos de movilización	Q 15,900.00
Recursos materiales	Q 28,200.00
Contratación de servicios	Q 65,200.00
Contratación de otros servicios	Q 27,900.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q213,100.00
_____ Presidente de la JEM	_____ Secretario de la JEM
_____ Vocal de la JEM	

